



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

RESOLUCIÓN N°120, de 17 de noviembre de 2.017, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria para el desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

D^a Susana Castanera Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo:

Teniendo en cuenta:

1/ Por Resolución de Alcaldía número 60 de 1 de junio de 2017, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Allo.

2/ Finalizado el proceso de selección conforme a las bases aprobadas, el Tribunal ha dado traslado a esta Alcaldía de la lista de aspirantes aprobados/as por orden de puntuación total obtenida.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación de personas aspirantes seleccionadas en la convocatoria para el desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, por orden de llamamiento:

	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	MARTINEZ URRICELQUI, ALFREDO
2º	BEORLEGUI IRIGOYEN, IÑAKI
3º	GALLEGO BIURRUN, RUBEN
4º	AYALA SANTIBAÑEZ, EDUARDO
5º	CABALLERO LORENTE, ISIDORO
6º	PABLOGORRAN COBOS, JOSE RAMON
7º	ESPELOSIN AZPILICUETA, DAVID
8º	ARAMENDIA DIAZ, ANA ISABEL
9º	BURGUETE ECHAVARRI, MIGUEL JAVIER
10º	LASA MENDIZABAL, MIKEL
11º	FERNANDEZ LATASA, IRAITZ
12º	GARCIA ELCANO, IGNACIO



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

13º	PRIETO ARRONDO, OSCAR
14º	ULLATE MARTINEZ, JOSE JAVIER
15º	ABAJO DUVAL, FRANCISCO JAVIER

Segundo.- Publicar, como notificación a las personas interesadas, la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Tercero.- Dar cuenta de la presente en el próximo Pleno ordinario que este Ayuntamiento celebre.

En Allo, a 17 de noviembre de 2.017.

LA ALCALDESA PRESIDENTA
Susana Castanera Gómez